

## **SOLICITUD DE CONTINUIDAD EN CLINICA AFILIADA POR ACCIDENTE ATENDIDO EN ESSALUD U OTRA CLÍNICA NO AFILIADA**

Los documentos que deben llegar a Sanitas en línea para la continuidad en clínicas por accidente atendido en **Essalud** u otra clínica no afiliada.

En general son emergencias ocurridas en zonas geográficas alejadas o lugares donde no se contaba con una clínica afiliada a la red SCTR y solicitan continuar tratamiento en clínica afiliada a la red SCTR.

**Antes de solicitar la información se debe validar que el registro de vigencia del contrato haya estado activo en la fecha del accidente.** Una vez confirmada esta información se solicitará lo siguiente:

Documentos que debe enviar el Paciente a Sanitas en Línea ([sanitasenlinea@sanitasperu.com](mailto:sanitasenlinea@sanitasperu.com)) para evaluación del caso:

- ✓ Ficha/declaración de accidentes SCTR detallando accidente, tiene que tener sello de la empresa y firma del representante. (Essalud tiene también su propio formato SCTR que es válido para el área médica).
- ✓ DNI (imagen)
- ✓ Copia de la historia clínica.
- ✓ informe médico emitido por Essalud.
- ✓ Todo sustento médico que confirme atención por la emergencia SCTR realizada dentro de las 48 horas que indique el "DIAGNOSTICO" del paciente.
- ✓ No haber sido dado de alta en caso paciente deba continuar atenciones ambulatorias.
- ✓ Numero de contacto del paciente

Detallando el correo de la siguiente manera:

ASUNTO: TRASLADO SCTR \*\* ESSALUD U OTRA CLINICA NO AFILIADA\*\*PCTE\*\*DNI\*\*

- Nombres
- DNI
- Número de contacto
- RUC
- Especialidad y diagnósticos
- Se envían los adjuntos (la pertinencia del médico y todos los documentos proporcionados por el afiliado)

## **SOLICITUD DE CAMBIO DE CLÍNICA POR CONTINUIDAD DE SCTR (De Clínica a Clínica afiliada a la Red SCTR)**

Los documentos que deben llegar a Sanitas en línea ([sanitasenlinea@sanitasperu.com](mailto:sanitasenlinea@sanitasperu.com)) para la continuidad de clínica a clínica:

– Atención dentro de los 6 meses (Tener la llamada/correo registrado por emergencia o continuidad para contabilizar los 6 meses). **Antes de solicitar la información se debe validar que el registro de vigencia del contrato haya estado activo en la fecha del accidente.** Una vez confirmada esta información se solicitará lo siguiente:



- Los cambios se realizan siempre y cuando:
- Paciente no se siente de acuerdo con atención y desea continuar tratamiento en otra clínica (Queja/Reclamo).
- Clínica donde recibe atención no cuenta con especialidad y/o infraestructura para continuar con su tratamiento.
- Clínica donde se atendió emergencia se encuentra alejada del lugar/localidad donde reside el paciente.

Documentos que debe enviar el Paciente a Sanitas en Línea  
([sanitasenlinea@sanitasperu.com](mailto:sanitasenlinea@sanitasperu.com)):

- ✓ Ficha/declaración de accidentes SCTR detallando accidente con el sello y firma de la empresa.
- ✓ DNI (imagen)
- ✓ Orden de interconsulta y opcional informe de atención de la clínica de origen.
- ✓ Indicar motivo del cambio (mal servicio, no cuenta con especialidad, accidente cubierto en otra ciudad).
- ✓ Número de contacto

[Una vez recibida la información se tiene que detallar el correo de la siguiente manera:](#)

ASUNTO: TRASLADO SCTR \*\*CLINICA A CLINICA\*\*PCTE\*\*DNI\*\*CASO SAC

- Nombres
- DNI
- Número de contacto
- RUC
- Especialidad y diagnósticos
- Se envían los adjuntos (la pertinencia del médico y todos los documentos proporcionados por el afiliado)